



AUTO SUSTANCIACION

INFORME SECRETARIAL.

Señor Juez a su despacho la presente demanda **EJECUTIVA SINGULAR**, con el presente memorial de presentación de poder. Sírvasse proveer.

Soledad, julio 08 de 2020.

Janny Guilloth Polo
JANNY GUILLOTH POLO
SECRETARIA

EJECUTIVO SINGULAR	
Radicado:	087584189001-2019-00788-00
Demandante:	COOPERATIVA COOUNION
Demandado:	ANA MANJARRES DURAN

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOLEDAD-
Soledad, ocho (08) julio de dos mil veinte (2020).

Mediante memorial presentado en fecha 15 de enero de 2020, se pretende aportar CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL de la COOPERATIVA COOUNION NIT 900.364.951 – 6, para que los títulos de depósitos judiciales sean elaborados y entregados a la Dra. KATRINA MARIA GARCIA SALON por lo que en vista de lo anterior se le reconocerá en calidad de subgerente de la COOPERATIVA COOUNION.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: RECONOCER en calidad de subgerente de la COOPERATIVA COOUNION a la Dra. KATRINA MARIA GARCIA SALON, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 22.519.088, para que sean elaborados y entregados los títulos de depósitos judiciales.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Cesar Enrique Penaloza Gomez
CESAR ENRIQUE PEÑALOZA GOMEZ
EL JUEZ

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD
Hoy 09-07-2020 se
Notifico por Estado No. 47 la anterior providencia.
Janny Guilloth Polo
JANNY GUILLOTH POLO
SECRETARIA